

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN CAJAS DE AHORRO

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º.3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, procede a publicar, en la forma prevista la relación de Cajas de Ahorro que, inscritas en el Registro de Entidades del Banco de España, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente, Gonzalo Gil García.—10.044.

Relación de Cajas de Ahorro integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2002

Confederación Española de Cajas de Ahorro de Madrid.

Monte de Piedad y Caja General de Ahorro de Badajoz, Badajoz.

Caixa d'Estalvis de Catalunya, Barcelona.
Caja de Ahorro y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, Burgos.

Caja de Ahorro Municipal de Burgos, Burgos.
Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Córdoba, Córdoba.

Caixa d'Estalvis de Girona, Girona.
Caja General de Ahorro de Granada, Granada.
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Guadalajara.

Caja de Ahorro de La Rioja, Logroño (La Rioja).
Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, Madrid.

Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, Manlleu (Barcelona).
Caixa d'Estalvis de Manresa, Manresa (Barcelona).

Caixa d'Estalvis Laietana, Mataró (Barcelona).
Caja de Ahorro de Murcia, Murcia.
Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ontinyent, Ontinyent (Valencia).

Caja de Ahorro de Asturias, Oviedo (Asturias).
Caja de Ahorro y Monte de Piedad de las Baleares, Palma de Mallorca (Illes Balears).

Caja Insular de Ahorro de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Navarra, Pamplona (Navarra).

Colonya-Caixa d'Estalvis de Pollensa, Pollensa (Illes Balears).

Caixa d'Estalvis de Sabadell, Sabadell (Barcelona).

Caja General de Ahorro de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Caja de Ahorro de Santander y Cantabria, Santander (Cantabria).

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Segovia, Segovia.

Caja de Ahorro Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Sevilla.

Caixa d'Estalvis de Tarragona, Tarragona.

Caixa d'Estalvis de Terrassa, Terrassa (Barcelona).

Caja de Ahorro de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), Castellón de la Plana.

Caja de Ahorro de Vigo, Ourense y Pontevedra (CAIXANOVA), Vigo (Pontevedra).

Caixa d'Estalvis del Penedés, Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), Zaragoza.

Caja de Ahorro de la Inmaculada de Aragón, Zaragoza.

Caja de Ahorro del Mediterráneo, Alicante.

Caja de Ahorro de Galicia, A Coruña.

Caja Provincial de Ahorro de Jaén, Jaén.

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ávila, Ávila.

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, Bilbao (Vizcaya).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorro y Monte de Piedad, León.

Caja de Ahorro de Vitoria y Álava, Vitoria (Álava).

Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla, Sevilla.

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Extremadura, Cáceres.

Caja de Ahorro y Pensiones de Barcelona, Barcelona.

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, San Sebastián (Gipuzkoa).

Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), Málaga.

Caja de Ahorro de Salamanca y Soria, Salamanca.

Caja de Ahorro de Castilla-La Mancha, Cuenca.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora de los fondos de inversión «Rural Mixto 25, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Euro Renta Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Mixto Internacional 50, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Índice, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Multifondo 75, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos», «Rural Renta Fija 5, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Renta Variable Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Rural Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito», antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dichos fondos, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión de los mencionados fondos a los efectos de adaptar la comisión de gestión y depositaria en aquellos que fuera necesario y cambiar el valor liquidativo al mismo día de la solicitud de «Rural Mixto 25, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Rural Índice, Fondo de Inversión Mobiliaria» Y «Rural Mixto Internacional 50, Fondo de Inversión Mobiliaria», que han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de marzo de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—10.582.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora de los fondos de inversión: «Fonjalón II, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Fonjalón Acciones, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Fonjalón Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Fondaragón, Fondo de Inversión Mobiliaria», «Fonjalón Renta Plus, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Fonjalón Euro Acciones, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural de Aragón Sociedad Cooperativa de Crédito», antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dichos fondos, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión de los mencionados fondos, y «Fondaragón, Fondo de Inversión Mobiliaria» que cambia la denominación del fondo a «Rural Garantizado Renta Fija II, Fondo de Inversión Mobiliaria», que han sido autorizadas las mismas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de marzo de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—10.583.

GESCOOPERATIVO SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 10, 35 y 57 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace constar que «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como Gestora de los fondos de inversión: «Rural Valor, Fondo de Inversión Mobiliaria» y «Rural Deuda, Fondo de Inversión Mobiliaria» conjuntamente con «Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito», antigua Depositaria, y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como nueva Depositaria, han decidido modificar la Depositaria de dichos fondos, con las modificaciones implícitas del Reglamento de Gestión de los mencionados fondos a los efectos de adaptar su comisión de depositaria y gestión y el valor liquidativo de que pasará a ser el del mismo día de la solicitud, que han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de marzo de 2003.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General.—10.584.

INDUSTRIAS PONT, S. A. GRUPO KOIPE, ACEITES DEL SUR, S. A. ACEITES TOLEDO, S. A.

El Tribunal de Defensa de la Competencia (T.D.C.), con fecha 13 de diciembre de 2002, ha dictado Resolución incidental en el expediente